



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIII - Nº 74

CORDOBA, (R.A.), MARTES 22 DE MAYO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Orden Juez 43ª C. y C. autos "Bustos, Silvia Verónica c/ Carreggio, Raúl Adel – Ejecución Prendaria - Exp. Nº 1783608/36", Mart. Jover, M.P.01-885, dom. Pje Lopez de Valtodano nº1359, rematará el 29/05/12, a las 11:00 hs. en la Sala Remates Arturo M. Bas Nº158 PB, Automotor Marca DEPAOLI, Tipo Acoplado, Modelo S.25.103000 C.C.G., Chasis marca DEPAOLI, nº de Chasis 3137, Año 1980, DOMINIO SCT291, a nombre del demandado. Base \$30.914,72 o sin base, dinero de contado, mejor postor, acto Subasta 20% del precio más com. Mart. 10%, saldo al aprob. La Subasta, y el 2% Ley nº 9505. Post. Mín: \$ 500. Si supera 30 días se aplicará interés Tasa Pasiva BCRA más 24% anual. Compra en comisión (art. 586 de C.P.C). Título: art 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Exhib: 23 y 24 de Mayo de 2012 en horario comercial en Av. Juan B. Justo nº 8.500 (Km.714). Inf. al Mart.0351- 155223302. Of. 14/ 05/12. Sec. Dra. Romero, María Alejandra.- Nº 11021 - \$ 48.-

Edicto: O/Juez 15º C. y C., autos "Maldonado Pedro Emilio c/ Miquel Carlos Alberto - Ejecutivo", Expte. 1931640/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, dom. Arturo M. Bas 308, 4º, Of. "B", rematará el 24/05/12 a las 10,30hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito A. M. Bas 158, PB, Cba, Inmueble de propiedad del Sr. Carlos Alberto Miquel, en la prop. 100%; inscripto en la Matrícula 57320 (11). Lote de terreno ubic. en Bº Las Magnolias, Dpto. Capital, desig. Lote 5, Manzana 28, sup. 253 ms2. Ubic: calle Arturo Toscanini Nº4120 – entre Quinquela Martín y Fray Luis Beltran. Mejoras: Living, 4 dorm. c/placard, coc. com., lav., garaje. En regular estado de conservación. Con humedades. Sin mantenimiento. Todos los servicios. Ocupado por demandado e hija. Condiciones: Base \$128.719. Post Mín. \$2.000; dinero de contado (salvo \$30.000 o más por transferencia electrónica), al mejor postor, abonando comprador 20%, acto de remate, mas comisión Martillero (3%); saldo a la aprob. Subasta, interés por mora, imputable (12% nominal anual). Compra en comisión (art. 586 CPC). Según Ley 9505 res. 16/08 y 233/08, el adquirente deberá depositar el aporte del 2% del precio, dentro de los 15 días hábiles en Bco. Pcia. Cba. Suc. Tribunales, por form.F-419. Gravámenes: los de autos. Of. 18/5/12. Conti - Secr. Inf. Mart. Tel.154594037 – fotos: [www.mpratostubastas.com.ar](http://www.mpratostubastas.com.ar) - 3 días – 11884 – 24/5/2012 - \$ 216.-

Por orden del Sr. Juez de 1 ra. Instancia y 1

ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Secretaria Nº2, en autos "ORTEGA JUAN RAMON C/ DARIO OSCAR ROSSI EJECUCION PRENDARIA", el Martillero Gustavo Enrique Andreu M.P 01-1631, con domicilio constituido en Illia 806 de la ciudad de Villa Dolores; remata el día 23 de Mayo del corriente año, a la 11.30 hs o el día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora; en la sala de remate ubicada en el primer piso del Palacio de Justicia, sito en calle Sarmiento Nº 351, Villa Dolores, Córdoba. Un automotor marca Ford Modelo Renault 21 GTX, dominio RJN 548; con base de \$ 4029, no admitiéndose posturas con incremento sobre la anterior inferior al uno por ciento y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el veinte por ciento de su importe (en efectivo o cheque certificado) y el saldo al momento de aprobarse la subasta, con mas la comisión del martillero (10%). Asimismo deberá abonar el adquirente el aporte del (2%) sobre el precio de la subasta (art.24, 26 y c.c. de la Ley 9505 "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar"). En caso de existir compra en comisión, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el arto 586 C.P .C.C, bajo apercibimiento. La exhibición del bien se hará en calle Recuerdo de Provincia Nº 158, los días 21 y 22 de Mayo de 18.00hs a 20.00 hs.- Oficina 02 de Mayo de 2012.- Fdo: Dr. Alvarez R. Mario - Juez- Dra. María Leonor Ceballos- Secretaria.- Oficina, 11/5/2012.

2 días – 11740 – 23/5/2012 - \$ 160.-

Orden Sr. Juez 8º C.C. en autos "CMR Argentina S.A. c/ Rodríguez Susana Noemi y Otro – Abreviado – Expte. Nº 622078/36", Mart. Royer MP 01-2027, rematará el 24/5/2012 – 10,00 hs. en Sala Remates Tribunales I (A. M. Bas 158) Ford Sierra Ghia, año 1988, con equipo de GNC, dominio RKC 377, titular: Alejandro Hipólito Rodríguez (100%). Sin base, al mejor postor, dinero de ctdo., Post. Mín. \$ 100.- Señá 20% más comisión de ley al mart. 10% deberá dep. el 2% Ley 9505 de violencia Familiar en cta. 300353/00, saldo a la aprob. no se admite sesión vía judicial. Compra en comisión, en el acto de la subasta deberá consignar el nombre y domicilio del comitente, ratificar compra efectuada en término de cinco días bajo apercibimiento (Art. 586 del C.P.C.). Títulos: Art. 599 C.P.C. La posesión será otorgada después de la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente. Exhibición en calle Vélez Sarsfield a la altura del 6500, ingreso por detrás de playón de YPF, Bº Comercial, de 16 a 18 hs. Inf. Tel. 0351-156-634855, Of. 18/5/2012. Dr.

Guillermo Cesar Laferriere, Juez, PAT. Dra. Singer Berrotarán, María Adelina – Secretaria. 3 días – 11889 – 24/5/2012 - \$ 168.-

Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 4ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaria Dr. Jorge Huber Cossarini, en autos caratulados: "RE, Constancio Remo – Declaratoria de Herederos – Expte. 391669", el Mart. Oscar Ariel Fernandez, m.p. 01-1172, el día 29/05/ 2012 a las 10:30 Hs., y/o 1er día hábil siguiente a la misma hora y lugar, sala de remate del colegio de martilleros y corredores públicos ubicados en la calle Alver Nº196 esquina alonso de esta ciudad, remata inmueble ubicado en la calle pasaje Juan Sebastián Bach Nº 1231 Río Cuarto, inscripto en el registro general de la provincia respecto de la matrícula 1236004, nom. Catastral 03-01-209-028, número de cuenta DGR 24.05.1.758.963/3, Sup. Total según títulos 246 mts2, 95 dms2 – base: pesos doscientos setenta mil (\$270.000) – mejoras: living – comedor, cocina, pasillo de distribución, tres (3) habitaciones, baño y patio.- Servicios: Todos los servicios, gas natural sin conectar.- Estado de ocupación: desocupado.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, dinero de contado y/o cheque certificado, con mas la comisión de ley al martillero (3%) el saldo al aprobarse la subasta.- El adquirente deberá abonar el 2% del precio de subasta para la prevención de la violencia familiar conforme lo prevé el art. 23 y 24 ley 9505.- incremento mínimo de las posturas \$2.700.- revisar días 23 y 24 de mayo de 10.00 a 11.00 hs.- informe: al martillero Oscar Ariel Fernández en constitución Nº 920, 1er. Piso, dpto. "A" – Río Cuarto – Teléfono (0358) 4637221 – 155067244 de 17 a 20 hs. – Río Cuarto mayo, 14 de 2012.- Fdo. Dr. Jorge Huber Cossarini – Secretario.- 2 días - 11834 - 23/5/2012 - \$ 176.-

#### AUDIENCIAS

En Los Autos Caratulados "Oyola Leandro Osmar – Medidas Previas A La Usucapion" (Expte. Letra O, 59, Año 2010) Que Se Tramita Por Ante El Juzgado De Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores Y Faltas De La Ciudad De Corral De Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaria Unica, Se Ha Dictado El Siguiendo Auto: Auto Numero Ciento Treinta Y Tres. Corral De Bustos, 10 De Mayo De 2012.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de reposición deducido por el SR. Leandro Osmar Oyola en contra del proveído de fecha 15 de febrero del año 2012, en la parte que dispone que ".....a la absolución de posiciones, en mérito de las facultades

previstas por el art. 887 del C.P.C.C. y en referencia a los dispuesto por el art. 409 última parte del C.P.N, que dispone expresamente que no procede citar por edictos para la absolución de posiciones, a lo solicitado no ha lugar.- en mérito a lo referenciado, y atento de resultar la prueba confesional de imposible producción y en virtud de lo dispuesto por el art. 199, a la confesional: No ha lugar.- Notifíquese....", el que se deja sin efecto, y en consecuencia, fíjese audiencia a los fines de recepcionar la confesional de los demandados Carlos Alfredo Argañaraz Y Paliza, María Eugenia Argañaraz Y Paliza, María Ester Argañaraz Y Paliza, Y Alfredo Argañaraz, para el día 1 de junio del cte. año a las 9 hs., 9,30 hs., 10 hs. y 10, 30 hs., respectivamente, habilitándose la citación por edictos de los demandados con domicilio desconocido.- II) Costas por el orden causado.- III) No regular honorarios profesionales al Dr. Gonzalo Jauregualzo en esta oportunidad (art. 26, a contrario sensu, CA).- Protocolicese, Hágase Saber Y Dese Copia.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gomez - Juez -.-

10 días - 5/6/2012 - 11715 - s/c.

#### SUMARIAS

Juez de 1º Nominación 14, en los autos caratulados: "Burgos Arnoldo Hugo Sumarias – Expte. Nº 909899 ". El Sr. Arnoldo Hugo Burgos, solicitó el día 17 de octubre de 2005 la rectificación de la partida de nacimiento número dos mil cinto doce, dice serie "A", en donde consta su nombre como " Hugo Arnoldo Burgos ", por el nombre de " Arnoldo Hugo Burgos ", como figura en el DNI.. 2 días – 10777 - 22/5/2012 - \$ 40.-

Garzón Molina, Rafael, Juez del Juzg 1ª Inst. Civ. Com. 10ª Nom. Sec. Murillo, María Eugenia, hace saber que en los autos "GAVILAN PODADERA, Antonio - GAVILAN, Miguel Clementino – Sumaria Información" Expte Nº 2227940/36, para establecer que: Antonio Gavilan Podadera, Antonio Juan Crisostomo De La Santísima Trinidad Gavilan Podadera, Juan Antonio Crisostomo Gavilan, Antonio Gavilan, Juan Crisostomo De La Santísima Trinidad Gavilan como así mismo Miguel Clementino Gavilan y Miguel Clementino Gavilan, pertenecen cada uno a una misma e idéntica persona, respectivamente. Ordenando la publicación de edictos una vez por mes durante dos meses, a fines de oposición dentro de los 15 días hábiles luego de la última publicación (art. 17 Ley 18248).

2 días - 1961 - 22/5/2012 - \$ 48

El Sr. Juez de 1o Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, en estos autos

caratulados "CHARA CROSS, Leandro Enrique - Sumarias (Expte. N° 2230355/36)" resolvió: Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Firmado: María del Pilar Elbersci - Juez; Arturo Rolando Gómez, Secretario. Of: 04/05/2012.

2 días – 10573 - 22/5/2012 - s/c.-

En los Autos caratulados "Romanelli Chiapero Mauricio S/ Supresión Apellido Paterno ("R" n° 18/11)" que se tramitan por ante Juzgado Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y comercial de Bell Ville, iniciado el 21/06/2011, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de ley (Art. 7 Ley 18.248), con motivo de la solicitud deducida por el actor para suprimir su apellido paterno, se da a conocer a todos los terceros, tramita por el proceso Sumarísimo – Oficina, 21 de septiembre de 2011, Dra. Mara Cristina Baeza, Prosecretaria – Publicar por dos veces, art. 7 Ley 18.248.-

2 días – 10429 – 22/5/2012 - \$ 40.-

## REBELDIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Seis, a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Montequin S.A. C/ Cavallera David Augusto – P.V.E." ( Expte. n° 420621), se ha dictado la siguiente resolución. "Sentencia Numero: 60. Río Tercero, 27/04/2012. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. David Augusto Cavallera, DNI N° 28.208.297. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta que el actor logre el completo pago del capital reclamado de pesos veintiocho mil trescientos ochenta y dos con sesenta y dos centavos (\$28.382,62) con más sus intereses en la forma pactada en los considerandos punto IV) de la presente y costas. 3º) Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Mariana Rodeyro, en la suma de pesos ocho mil trescientos sesenta y siete con diez centavos (\$8.367,10) por su labor desarrollada en el ejecutivo. Regular los honorarios profesionales definitivos de la mencionada abogada por las tareas desarrolladas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos seiscientos noventa y siete con treinta y cinco centavos (\$697,35). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez". Río Tercero, 07 de Mayo de 2012.

5 días – 11662 – 29/5/2012 - \$ 72.-

## CITACIONES

La Sra. Juez Civil, Com. Conc. Y Familia de Alta Gracia, Secretaría N° 2 (Oficina Fiscal), en autos "Rehace expte. en: Comuna de Los Reartes c/ Conde Horacio R. – Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Horacio Ricardo Conde, para que dentro del término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo se lo cita de remate al demandado Horacio Ricardo Conde, con la previsiones de ley, para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Alta Gracia 11/05/2012.- Paola J. Vega – Pro-Secretaria.

5 días – 11668 – 29/5/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Felipe Enrique Gallardo, en autos caratulados: "Perez Morales, Domingo c/ Gallardo, Raúl Oscar y otro. P.V.E. Alquileres. (Expte N° 369793/36), por el termino de veinte días siguientes al de la ultima fecha de publicación, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 16 de Febrero de 2012. Fdo.: Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. Dra. Gabriela Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días – 11490 – 29/5/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Ciudad de Córdoba, en autos: "Municipalidad de Córdoba c/ Pizzichini, Luis Antonio – Presentación Múltiple Fiscal (Exp.384291/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de noviembre de 2008.....-Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Humberto Armando Pizzichini, L.E. N° 6.489.831, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley.- Fdo: Dr. Zabala Nestor Luis. Secretario.

5 días – 11358 - 29/5/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los sucesores del Sr. Carlos A Porta para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Alperin Celia C/ Porta Carlos Alberto Y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1678131/36).-

5 días – 11437 – 29/5/2012 - \$ 40.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARÍA – Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz. En los autos " Agro Virgen de Pompeya S. R. I. - Concurso Preventivo Expte. N° 543.523 ", ha sido designado Síndico el Cr. Jorge Carlos Ramón Racca Mat. Prof. 10.04296.2, quien aceptó el cargo el 15 de mayo de dos mil once ( 15/05/2012 ) y constituyó domicilio en calle Bv. Cárcano N° 578, primer piso, departamento N° 1 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día ocho de agosto de dos mil once ( 08/08/2012 ). Villa María, 16 de mayo de 2012.

5 días – 11688 - 29/5/2012 - \$ 70.-

Por Orden del Señor Juez de Primera instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "T.L.C. TRANSPORTES S.R.L.- GRAN Concurso Preventivo- (EXPTE. N° 1907719/36) mediante Sentencia Numero Cuarenta y Tres de Fecha Nueve de Marzo del Dos Mil Doce, se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos:.....Y Considerando: ....Resuelvo: I)

Declarar concluido el concurso de T.L.C. TRANSPORTES S.R.L. II) Disponer en forma provisional el cese de la intervención de la Sindicatura Cres. Laureano Ventura Sanchez, Edgardo Pedro Moschitta, Daniel Teodoro Fiore, debiendo estarse a lo dispuesto en el considerando I.-III) Ordenar el Cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la ley 24.522, con la salvedad dispuesta en el art. 59 ib., manteniendo la inhibición general de bienes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el Boletín Oficial y Diario Sorteado por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio a sus efectos.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Delia I. Carta de Cara. Juez.-

N° 11648 - \$ 98.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y 33º Nominación, y de Concursos y Sociedades N° 6, en autos "Cabello Lopez S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 2239452/36)", se hace saber que mediante Sentencia N° 88 de fecha 10 de Abril de 2012, se RESOLVIO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sociedad Cabello Lopez S.R.L., inscrita en el Reg. P. de Córdoba, Contratos y Disoluciones, Matrícula 6237-B, con domicilio en calle Sarmiento N° 1122, de la localidad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba. 2º) Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 1º de Junio de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522.- 3º) Que se rectifica el edicto publicado oportunamente, debiéndose tener por designado como Síndico, al sorteado Cr. Fernando Leopoldo García, M.P. N° 10.4854-0, con domicilio en calle Dr. José Patiño N° 3111, B° Jardín, de esta ciudad de Córdoba, con horario de atención de 14 a 20 hs. Córdoba, 10 de Mayo de 2012.

5 días – 11444 – 29/5/2012 - \$ 119.-

RÍO TERCERO – En los autos caratulados " Clínica Regional del Centro Privada S. A. – Concurso Preventivo – Expte. N° 420494 ", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° 76. Río Tercero, 07 de mayo de 2012. Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I) Declarar cumplido el acuerdo preventivo arribado en autos por Clínica Regional del Centro Privada S. A. ... III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación conforme lo ordenado supra. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez. Río Tercero, 09 de mayo de 2012.

N° 11417 - \$ 77.-

HUINCA RENANCÓ – La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia de Huinca Renancó, en autos: " Mingo María Graciela s/ Concurso Preventivo ", por Sentencia N° 166, de fecha 21/ 12/2011, ha resuelto: I) Tener por cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos y Dar por Concluido el pequeño concurso preventivo de la Sra. María Graciela Mingo, hoy fallecido, por lo que ha comparecido su heredera Annete Sabrina MC Crea Steele, Venezolana, D. N. I. 92.427.300, soltera, domiciliada en calle Leandro N. Alem N° 2020 de Florida, Partido de Vicente López, Buenos Aires, en los términos del art. 59 de la 24.522, ordenándose el levantamiento de la inhibición general de bienes y demás restricciones de carácter personal que pesan sobre las mismas,

dando por concluida la intervención del síndico actuante ( art. 59 primer párrafo de la ley concursal ) y cesando las limitaciones previstas por los art. 15 y 16 de la citada ley. ( ... ). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez.

N° 10801 - \$ 105.-

## SENTENCIAS

LAS VARILLAS – El Juzgado Civil, Com., Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas ( Cba. ) en estos autos: " Banco de la Nación Argentina c/ Viva Nélide Alicia – Ejecutivo – Expte. 369634 – Cpo. 1 "ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 7. Las Varillas, veinticuatro de febrero del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo 1) Declarar rebelde a la demandada Nélide Alicia Viva, DNI 24.013.657. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la misma hasta el completo pago de la suma reclamada, que asciende a la suma de Pesos Mil Quinientos Cincuenta ( \$ 1.550,00 ), con más intereses según lo dispuesto en el considerando IV); 3) Imponer las costas de la presente acción al demandado, regulándose los honorarios profesionales de la Dra. Julia Paolasso y Oscar Casuscelli en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Siete c/ 98/100 ( \$ 697,98 ). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez.

3 días – 9548 - 24/5/2012 - \$ 60.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERINO, MARIO VALETTINI o PIERINO VALETTINI y TIMIDE MUSETTI en autos caratulados: Valettini, Pierino Mario – Musetti, Timide – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2291280/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva. Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días – 9263- 22/5/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de RICARDO FLORENCIO PETROCHI DNI N° 7.970.127 en estos autos caratulados "Petrochi, Ricardo Florencio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2286040/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez.

5 días - 9607 - 22/5/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSOLACION CÁNDIDA o CONSUELO CÁNDIDA o CONSUELO TRÁNSITO LUDUEÑA y MACHADO ROBERTO ANTONIO, en autos caratulados: Ludueña Consolacion Cándida o Ludueña Consuelo Cándida o Ludueña Consuelo Tránsito – Machado Roberto Antonio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2179548/36 – Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de marzo de 2012. Fdo.: Dra. Villagra del Vidal Raquel, Juez; Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 6511 - 22/5/2012 - \$ 45 .-

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÍTALO BAUTISTA RACCA, en autos caratulados " Racca Italo Bautista - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 517057, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Morteros, 27/03/2012.- Herran José María – Juez - Laines Liliana Elizabeth –Secretaria.

5 días – 7181 - 22/5/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO LUCIO MORALES y MARÍA LUISA CARDOZO, en autos caratulados: Morales Pedro Lucio y Cardozo María Luisa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 390360, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de marzo de 2012. Fdo.: Ana María Bonadero de Barberis, Juez; María Soledad Fernández, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 7174 - 22/5/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR MARÍA VERA, en autos caratulados: Vera Héctor María – Declaratoria de Herederos – Expte N° 2209492/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 2/6/2011. Fdo. Benitez de Baigorria Gabriela María, Juez - Ovejero María Victoria, Pro Sec.

5 días – 1977 - 22/5/2012 - \$ 45.-

## USUCAPIONES

ALTA GRACIA – El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia en autos: " Ortiz Oscar Eduardo y Otra – Medidas Preparatorias – Usucapición ", cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Martín Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindantes en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba y a la Comuna correspondiente, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte ( 20 ) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno bajo la matrícula N° 912.177. Cta. N° 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV, Potrero de Garay, que mide 20 mts. de frente por 50mts. de fondo con superficie de 1000 mts., lindando al N. con lote 15, S. con calle 13, E lote 5 y O. lote 3. Dra. Graciela Vigilanti, Juez. Dra. Ferrucci, Secretaria.

10 días – 9277 - 5/6/2012 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - En los autos caratulados "FERREYRA ÁNGEL MARIANO - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", Expte. N° 268227 que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa del Rosario y a los colindantes, Sres. Alfredo Rafael Gottardello y Carina Alejandra Muzi para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 55 de autos, los predios objeto de la presente se describen de la siguiente forma: Plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar, M.P. 1124/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14/02/2012, Expediente prov. N° 0033-052139/2010, a saber: Dos Parcelas que se ubican en el lugar San Jerónimo, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, entre los caminos públicos. Se describen de la siguiente manera: Parcela 223-4809: A partir del vértice A la línea Nor-Oeste A-B, mide 112.43 mts. colindando con camino público, desde el vértice B y con un ángulo de 73°17'05" la línea B-C mide 3052.81 mts., colindando con la parcela 223-4811, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice C, con un ángulo de 100°49'10", la línea C-D mide 108.01 mts. colindando con camino público, a partir del vértice D, con un ángulo de 79°12'38", la línea D-A mide 3040.74 mts., colindando con la parcela 223-4709, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descripto una superficie de 32 Has 5664 metros cuadrados. Parcela 223-4311: A partir del vértice E la línea limite Norte E-F, mide 108.00 mts., colindando con camino público, desde el vértice F y con un ángulo de 79°10'50" la línea F-G mide 29.33 mts., colindando con la parcela 223-4312, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice G, con un ángulo de 111°22'53", la línea G-H mide 113.89 mts., colindando con la parcela 223-4110 cuyos titulares son: Alfredo Rafael Gottardello, Carina Alejandra Muzi inscripta en el Registro General de la Provincial en la Matrícula 500524, a partir del vértice H, con un ángulo de 68°38'55", la línea H-E mide 50.58 mts., colindando con la parcela 223-4310, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descripto una superficie de 4238 metros cuadrados. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez -Secretario. Oficina, 9 de abril de 2012.

10 días – 8389 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y de Conciliación de 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos en los autos caratulados " Fernández Alicia Eugenia – Usucapición – Letra F – N° 6 ", Notifica, Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y que se describe de la siguiente manera: tomando como punto de partida e vértice 1 situado en el extremo Nor-Oeste del inmueble, con rumbo Sur-Este sigue el lado 1-2 de 26,00 metros hasta el vértice 2; en donde se mide un ángulo interno de 127° 37'; al igual sigue el lado 2-3 de 41,36 metros hasta el vértice 3 en donde se mide un ángulo interno 178° 4'; al cual sigue el lado 4-5 de 78,58 metros hasta el vértice 5 en donde se mide un ángulo interno de 163° 57'; al cual sigue el lado 5-6 de 98,98 metros hasta el vértice 6 en donde se midió un ángulo interno de 190° 9'; al cual sigue el lado 6-7 de 85,77 metros hasta el vértice 7 en donde se mide un ángulo interno de 75° 18'; al cual sigue el lado 7-8 de 86,14 metros hasta el vértice 8 en donde se mide un ángulo interno de 82° 47'; al cual sigue el lado 8-1 de 300,07 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 77° 55' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2 hectáreas 4.894 metros cuadrados. El inmueble descripto colinda al Norte-Oeste en el lado 8-1 con posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky parcela 2532-3983, Expediente N° 34.077/07; al Sur-Oeste en los lados 1-2, 2-3 y 3-4 con camino público; al Sur-Este en los lados 4-5, 5-6, 6-7 ( parte ) con posesión de María Cristina Braconi, Eugenio Fernández, Rosa Inés Castellano, Santiago Castellano, Fernando Castellano y Federico Castellano parcela 2532-3899, Expediente 83.838/04; al Sur-Este en el lado 6-7 ( parte ) con posesión de María Herminia Aguilera, sin designación de parcela y sin datos de dominio; al Oeste en el lado 7-8 con posesión de Rodolfo Ferreyra, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela. Of., 01 de marzo de 2012.

10 días – 7647 - s/c.-